DE SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, VEINTINUEVE (29) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

REFERENCIA: 2006-00325
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: GRANBANCO S.A.
DEMANDADO: GERMAN FLOREZ RUIZ

Teniendo en cuenta el correo que antecede, allegado por el demandado GERMAN FLOREZ RUIZ, y por considerarlo procedente este despacho judicial, se ordena librar nuevamente el oficio con destino a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, el cual fue ordenado mediante auto fechado al 11 de noviembre de 2021, empero, identificando plenamente las partes, ello por cuanto la comunicación anterior, se mencionó a la entidad GRANBANCO con cédula de ciudadanía y no con Nit.

Dese cumplimiento al artículo 11 del Decreto 806 de 2020, y remítase copia del mismo, al correo electrónico ale-florez@hotmail.com.

CUMPLASE,

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b7e01c79e66986a5877e20c01e5131a4c70304a5f6a090167f2ca9158adb3b3**
Documento generado en 29/03/2022 07:58:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica